



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	110
Fecha:	21/02/2018

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL  
PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL “SERVICIO PROVINCIAL DE  
GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA” DE DIPUTACIÓN CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO 2017**

Visto que fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del TRHL,

**RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del organismo autónomo local de Diputación “Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria” correspondiente a 2017 que presenta, entre otros, los siguientes estados:

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

CONCEPTOS	DERECHOS	OBLIGACIONES	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
	RECONOCIDOS NETOS	RECONOCIDAS NETAS		
a) Operaciones corrientes	12.002.252,26	10.441.219,76		1.561.032,50
b) Operaciones de capital	0,00	31.483,00		-31.483,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	12.002.252,26	10.472.702,76		1.529.549,50
c) Activos financieros	58.899,15	58.899,15		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	58.899,15	58.899,15		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	12.061.151,41	10.531.601,91		1.529.549,50
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			4.054.211,71	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			409,20	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			4.054.620,91	4.054.620,91
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				5.584.170,41

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/oHCCXtsThtlOag1bh+n2lQ==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	21/02/2018 14:44:57
FIRMADO POR	Joaquín Sánchez Arapiles - EL INTERVENTOR	FECHA Y HORA	21/02/2018 14:26:32
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	oHCCXtsThtlOag1bh+n2lQ==	RS0010PK
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Intervención General

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	110
Fecha:	21/02/2018

**REMANENTE DE TESORERIA**

Nº CUENTAS	CONCEPTOS	2017		2016	
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS			33.480.235,30		26.893.399,80
2.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO			253.071,86		103.690,60
(+) Del Presupuesto corriente	197.900,29			47.433,18	
(+) De Presupuestos Cerrados	55.171,57			56.327,87	
(+) De Operaciones no Presupuestarias	0,00			-70,45	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			23.485.191,80		18.278.525,19
(+) Del Presupuesto Corriente	221.389,64			246.727,63	
(+) De Presupuestos Cerrados	622,61			542,76	
(+) De Operaciones no Presupuestarias	23.263.179,55			18.031.254,80	
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN			-12,73		-12,73
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-12,73			-12,73	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			0,00	
<b>I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)</b>			10.248.102,63		8.718.552,48
II. Saldos de dudoso cobro			0,00		
III. Exceso de financiación afectada			0,00		
<b>IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)</b>			10.248.102,63		8.718.552,48

SEGUNDO.- Dar cuenta al Consejo Rector y posterior traslado al Pleno de Diputación en la primera sesión que éstos celebren, de la citada liquidación, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del RDL 2/2004 y 90.2 del RD 500/1990.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha liquidación a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía así como Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, y ello antes de concluir el mes de marzo del presente ejercicio.

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/oHCCXtsThtlOag1bh+n2IQ==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	21/02/2018 14:44:57
FIRMADO POR	Joaquín Sánchez Arapiles - EL INTERVENTOR	FECHA Y HORA	21/02/2018 14:26:32
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	oHCCXtsThtlOag1bh+n2IQ==	RS0010PK
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

